



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G306320916

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

  
A handwritten signature in black ink is placed over a large, hand-drawn 'X' mark. The signature appears to read 'Mauro Ramón Ballesteros Figueroa'. To the left of the 'X', there is a vertical mark resembling a checkmark or a stylized 'M'.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/6457/2016

BITÁCORA: 16/G3-0632/09/16

Morelia, Michoacán, 05 de Octubre de 2016

JOSE RAMIRO HERNANDEZ GARCIA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Septiembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5350/2016 de fecha 12 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Sauz, Maravatio, S-16-050-SAU-001/16, celulósicos, <i>Pinus lawsonii</i> , 2 (Pino), 10.777 Metros cúbicos	1	2	16524620	16524621
El Sauz, Maravatio, S-16-050-SAU-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus lawsonii</i> , (Pino), 30.793 Metros cúbicos	3	6	16524622	16524625
El Sauz, Maravatio, S-16-050-SAU-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus lawsonii</i> , (Pino), 107.777 Metros cúbicos	7	20	16524626	16524639
El Sauz, Maravatio, S-16-050-SAU-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 0.493 Metros cúbicos	21	21	16524640	16524640
El Sauz, Maravatio, S-16-050-SAU-001/16, celulósicos, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 0.246 Metros cúbicos	22	22	16524641	16524641

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Maravatio, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP / MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001;  
delegado@michoacan.semarnat.gob.mx